

comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cádiz, 5 de febrero de 2008.—El Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, Francisco González Cabaña.

7.663/08. Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la adjudicación realizada en el concurso para contratar la prestación del servicio de entrega de notificaciones emitidas en la zona de la Janda de la provincia de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
 - c) Número de expediente: 02c/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de entrega de comunicaciones emitidas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en la zona de la Janda, comprendiendo los municipios de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Puerto Real, Benalup, Paterna de la Rivera, Conil, Vejer y Barbease.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 9 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 860.000,00 euros IVA incluido, correspondiendo 430.000,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 430.000,00 euros (IVA incluido) al año 2009 a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

- a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 3 €, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.
- a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 3,10 € IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

- b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,30 €, IVA incluido, cada una.
- b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,10 €, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,6 €, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Ambrosio Ramírez Muñoz.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 860.000,00 euros IVA incluido, correspondiendo 430.000,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 430.000,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

- a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 2,40 €, IVA incluido por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.
- a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 2,50 €, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

- b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,26 €, IVA incluido, cada una.
- b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,05 €, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,00 €, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cádiz, 5 de febrero de 2008.—Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, Francisco González Cabaña.

7.664/08. Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la adjudicación realizada en el concurso para contratar la prestación del servicio de entrega de notificaciones emitidas en la zona de El Puerto de Santa María, Jerez, Chipiona y Arcos, de la provincia de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
 - c) Número de expediente: 02d/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de entrega de comunicaciones emitidas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en la zona de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y Chipiona, comprendiendo los municipios de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Chipiona, San José del Valle, Algar, Bornos, Espera, Sanlúcar, Rota y Trebujena.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 9 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 1.160.000,00 euros, IVA incluido, correspondiendo 580.000,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 580.000,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

- a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 3 €, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.
- a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 3,10 € IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario

facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

- b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,30 €, IVA incluido, cada una.
- b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,10 €, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,6 €, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Notificaciones y Requerimientos Nore, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.160.000,00 euros, IVA incluido, correspondiendo 580.000,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 580.000,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

- a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 2,40 €, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.
- a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 2,50 €, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

- b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,26 €, IVA incluido, cada una.
- b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,05 €, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,00 €, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cádiz, 5 de febrero de 2008.—Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, Don Francisco González Cabaña.

7.665/08. Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la adjudicación realizada en el concurso para contratar la prestación del servicio de entrega de notificaciones emitidas en la zona de la sierra norte de la provincia de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
 - c) Número de expediente: 02a/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de entrega de comunicaciones emitidas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en la zona de la Sierra Norte, comprendiendo los municipios de Olvera, Torre Alháuquime, Alcalá del Valle, Setenil, El Gastor y Villamartín.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 9 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 240.420,00 euros, IVA incluido, perteneciendo 120.210,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 120.210,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 3 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.

a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 3,10 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,30 euros, IVA incluido, cada una.

b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,10 euros, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,6 euros, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Serranía de Olvera, Sociedad Limitada.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 240.420,00 euros, IVA incluido, perteneciendo 120.210,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 120.210,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 2,40 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.

a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 2,50 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,26 euros, IVA incluido, cada una.

b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,05 euros, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,00 euros, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cádiz, 5 de febrero de 2008.—El Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, Francisco González Cabaña.

7.666/08. *Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la adjudicación realizada en el concurso para contratar la prestación del servicio de entrega de notificaciones emitidas en la zona de la sierra baja de la provincia de Cádiz.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
- c) Número de expediente: 02b/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de entrega de comunicaciones emitidas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en la zona de la Sierra Baja, que comprende los municipios de Ubrique, Villaluenga, Zahara de la Sierra, Prado del Rey, El Bosque y Grazalema.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 9 de noviembre de 2007

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 240.420,00 euros, IVA incluido, correspondiendo 120.210,00 euros (IVA incluido) al ejercicio de 2008 y 120.210,00 euros (IVA incluido) al ejercicio de 2009 (IVA incluido), a razón de:

A) Comunicaciones con acuse de recibo.

a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 3E, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.

a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 3,10 E, IVA incluido, por cada una.

A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B) Comunicaciones ordinarias.

Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo, 0,30 euros, IVA incluido, cada una.

Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo, 0,10 euros, IVA incluido, cada una.

C) Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo, 3,6 euros, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Serranía de Olvera, Sociedad Limitada.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 240.420,00 euros, IVA incluido, correspondiendo 120.210,00 euros (IVA incluido) al ejercicio de 2008 y 120.210,00 euros (IVA incluido) al ejercicio de 2009, a razón de:

A. Comunicaciones con acuse de recibo.

a.1 Comunicación fructífera con acuse de recibo: precio máximo 2,40 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se consideraran como fructíferas las Comunicaciones que, conforme a la normativa en cada momento vigente, estén válidamente notificadas.

a.2 Comunicación con gestión de nuevo datos domiciliarios: precio máximo 2,50 euros, IVA incluido, por cada una. A estos efectos, se considerará que la comunicación ha sido válidamente gestionada cuando el adjudicatario facilite al SPRyGT datos distintos de los consignados en la comunicación originaria.

B. Comunicaciones ordinarias.

b.1 Comunicaciones individualizadas ordinarias: precio máximo 0,26 euros, IVA incluido, cada una.

b.2 Comunicaciones ordinarias sin destinatario: precio máximo 0,05 euros, IVA incluido, cada una.

C. Encuestas y formularios de comprobación de datos: precio máximo 3,00 euros, IVA incluido, cada una de las adecuadamente cumplimentadas. A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden el IVA y demás tributos, que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cádiz, 5 de febrero de 2008.—El Presidente de la Excelentísima Diputación de Cádiz, Francisco González Cabaña.

7.667/08. *Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación de Cádiz por el que se hace pública la adjudicación realizada para la contratación de la asistencia a los trabajos censales y a las actuaciones derivadas del convenio de colaboración catastral, suscrito entre la Dirección General de Catastro y la Excelentísima Diputación de Cádiz.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
- c) Número de expediente: 01/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia a los trabajos censales y a las actuaciones derivadas del convenio de colaboración en materia catastral suscrito entre la Dirección General de Catastro y la Excelentísima Diputación de Cádiz.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 217, de 12 de noviembre del 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 300.000,00 euros, IVA incluido, correspondiendo 150.000,00 euros (IVA incluido) al año 2008 y 150.000,00 euros (IVA incluido) al año 2009, a razón de:

a) Actuaciones catastrales:

- 1. Por cada expediente de alteración de titularidad: 1,30 euros.
- 2. Por cada expediente de alteración física, económica y jurídica:

De hasta 16 unidades: 41 euros.
De más de 16 unidades: 30 euros.

Los precios se fijan por unidad dada de alta en las bases de datos catastrales con validación por la Gerencia Territorial de Catastro. Si la tramitación de la alteración hubiese exigido la realización de trabajos de campo—siempre previo requerimiento del SPRyGT a la adjudicataria— los precios fijados se incrementarán en 4 €, por unidad.

b) Actuaciones censales:

Por cada censo tributario actualizado y referenciado, incorporado a la base de datos del SPRyGT sin incidencias en un 95%.

De municipio con población superior a 20.000 habitantes: 4.500,00 euros.

De municipio con población inferior a 20.000 habitantes: 3.000,00 euros.

Si la incorporación a la base de datos del SPRyGT se produce con porcentaje de incidencia de 0%, el precio se incrementará en un 10% sobre el indicado.